ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Quito DM, hoy día Lunes 21 de Marzo 2016 a las 19H00 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Mayta Capac N1-204 y Antonio Borrero, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

Socio Bonilla Pozo María Cleofe con 80 participaciones; socio Rivera Caraballo Iride Raquel con 80 participaciones, socio Muñoz Constante Verónica Guadalupe con 80 participaciones, socio Karina Isabel Viteri Cabrera con 160 participaciones, nominativas de **UN DÓLAR** cada una, por un valor de **CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS.** Los socios reunidos conforman el ciento por ciento del capital social de la empresa, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios;

Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la compañía, la señora Mayra del Carmen Viteri Cabrera en calidad de Presidenta, y como Secretario de la Junta General la señora Karina Isabel Viteri Cabrera quien se encuentra presente. Una vez constatado el quórum cotejado en el libro de socios, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria. Se procede a declarar instalada la Junta y el Señor Presidente de la Junta pide al Secretario de lectura al orden del día.

1. CONOCER Y APROBAR SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2015.
3. RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
4. ANALIZAR LA GRAVEDAD POR LA PERDIDA ACONTECIDA CON EL UNICO CLIENTE PRODUAL, ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE LLEGO A DETERMINAR EL ACUERDO DE PAGO.

La Junta en conocimiento del orden del día decide tratarlo.-
PRIMERO., CONOCER y APROBAR SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.- La señora Mayra del Carmen Viteri Cabrera toma la palabra y procede a dar lectura al informe Anual a la Junta, en los que señala el cumplimiento con los estatutos de la Compañía, así como el estricto apego a las Disposiciones de las Entidades de Control igualmente informa sobre los aspectos económicos de la empresa por ejercicio 2015.
SEGUNDO.- CONOCER y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS, ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2015. Se procede a dar lectura tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, explicando las cifras presentadas en los Estados

Financieros. Sin ninguna observación la Junta aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio Económico del año 2015.

TERCERO.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2015. La Junta dispone que la Pérdida resultante del periodo en mención, será devengado de acuerdo a la ley en los periodos siguientes. Además cabe indicar que los dividendos no se han cancelado como se podrá observar en la cuenta de RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES.

CUARTO.- ANALIZAR LA GRAVEDAD POR LA PERDIDA ACONTECIDA CON ELUNICO CLIENTE PRODUAL, ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE LLEGO A DETERMINAR EL ACUERDO DE PAGO EN EL AÑO 2015. ANALISIS DE PÉRDIDA DEL PERIODO FISCAL.

Nuestro principal cliente PRODUAL, se negaba a cancelar su cartera total vencida y rompió relaciones comerciales con nosotros, argumentando que el producto a ellos vendido no había cumplido las caracteristicas adecuadas para su proceso y que el precio al cual se habia negociado el Kg de pollo era demasiado alto, por tal motivo bajo conocimiento y aprobación de los socios, y analizando la situación crítica de liquidez y de cuentas por pagar pendientes que tenía nuestra empresa, se aceptó el renegociar la deuda con Produal y se le otorgo un descuento del 50 % de lo adeudado; que fue respaldado con una NOTA DE CREDITO FINANCIERA por USD. 67.683,42 dólares americanos; y de la diferencia se acordó un plan de pagos notariado.

Tratados todos los Puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad. La Junta se da por terminada a las once horas y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.

Para constancia firman:

Mayra del Carmen Viteri Cabrera
PRESIDENTA DE LA JUNTA
C.C : 171329224-9

Socio: Karina Isabel Viteri Cabrera
SECRETARIOC.C.:171115620-6
C.C.:171329231-4

Socio: Iride Raquel Rivera Caraballo
C:C: 175625674-7

Socio: Maria Cleofe Bonilla Poza
C.C: 171319472-6

Socio: Muñoz Constante Verónica Guadalupe
C.C.: 171618526-7